



13

001/7

Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 23 de setiembre de 2015

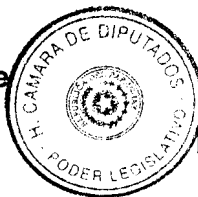
MHCD N° 1350

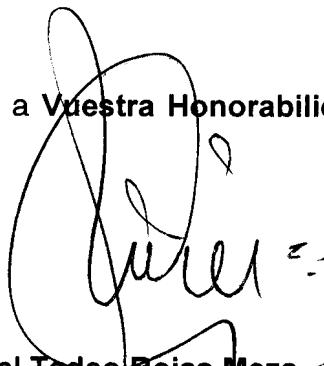
Señor Presidente:

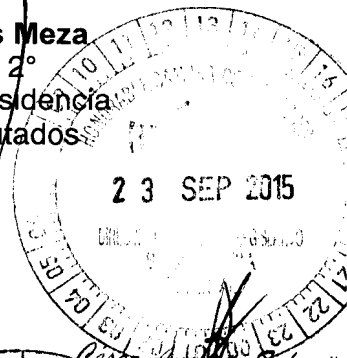
Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "**QUE ESTABLECE EL DÍA DEL INMIGRANTE ÁRABE**", presentado por los Diputados Nacionales Oscar Tuma y Antonio Buzarquis y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 17 de setiembre del 2015.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

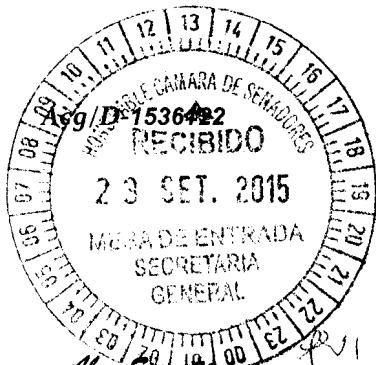
  
José Domingo Adorno Mazacotte  
Secretario Parlamentario



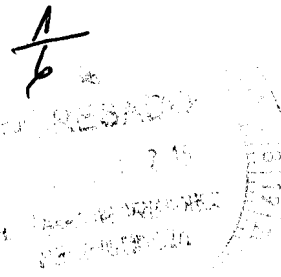
  
Miguel Tadeo Rojas Meza  
Vicepresidente 2°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Diputados

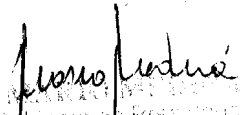


AL  
HONORABLE SEÑOR  
MARIO ABDO BENÍTEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES



Alq. Enca. Noemi Vargas  
Mesa de Entrada - Sría. General  
H. Cámara de Senadores



  
ARNALDO DURE  
H. Cámara de Senadores



ARNALDO DURE  
H. Cámara de Senadores



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados

LEY....

QUE ESTABLECE EL DÍA DEL INMIGRANTE ÁRABE

-----

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

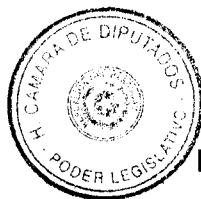
**Artículo 1°.-** Establécese el 13 de octubre de cada año, día del Inmigrante Árabe, en conmemoración de la fundación de la Unión Siria, primera institución de beneficencia y ayuda árabe creada en la República del Paraguay.

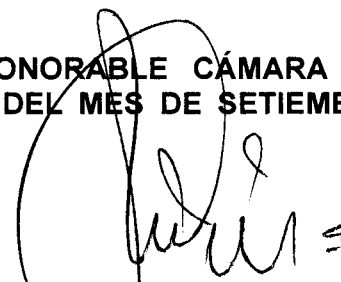
**Artículo 2°.-** El Estado garantizará los lazos con los descendientes árabes en todo el territorio de la República, la difusión de su cultura y de los aportes que han ofrecido a lo largo de la historia desde su llegada al Paraguay.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE  
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

  
**José Domingo Adorno Mazacotte**  
Secretario Parlamentario



  
**Miguel Tadeo Rojas Meza**  
Vicepresidente 2°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional  
Cámara de Diputados

Asunción, 25 de agosto del 2015 ✓

SEÑOR  
DIP.NAC. HUGO VELAZQUEZ MORENO  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
E. S. D.

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción	27 AGO 2015
Según Acta N°	75 Sesión Ordinaria
Expediente N°	36.122

De mi mayor consideración:

Respetuosamente me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de someter al plenario de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Proyecto de Ley: **"QUE ESTABLECE CADA 13 DE OCTUBRE DIA DEL INMIGRANTE ARABE EN CONMEMORACION DE LA FUNDACION DE LA UNION SIRIA, PRIMERA INSTITUCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA ARABE CREADA EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY"**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La presencia árabe en America es contemporánea al descubrimiento y la colonización española de las Américas. En lo que respecta a nuestro país, son dos las fases en que se produce el flujo migratorio árabe hacia Paraguay: una primera oleada que corresponde a la primera fase de la inmigración extranjera al Paraguay, iniciada en 1872, y otra segunda comienza a partir de 1960 y se intensifica a partir de 1980.

A partir de 1872, los primeros inmigrantes, al igual que ocurre con otros países latinoamericanos, eran árabes de origen Sirio y Libanés, que por entonces eran ciudadanos del Imperio Otomano. Se trataba sobre todo de inmigrantes muy jóvenes, varones de entre 16 y 18 años. La mayoría de ellos eran cristianos ortodoxos o maronitas.

Una gran cantidad de inmigrantes se instalaron en la Capital, así como en Encarnación y otras ciudades del país. Esta primera ola de inmigración se interrumpió en 1914, aunque se reanudó posteriormente en el período de 1918-

Oscar Luis Tuma (P)  
DIPUTADO NACIONAL

1/5



**Congreso Nacional  
Cámara de Diputados**

1933. En un primer momento, estos recién llegados se beneficiaron de leyes que estimulaban la inmigración.

En la década de 1960 se inicia la segunda ola. Dichos inmigrantes, en su mayoría se instalan en el Departamento del Alto Paraná, especialmente en Ciudad del Este. Allí, la colonia Árabe está compuesta en la actualidad por alrededor de 15.000 individuos mayoritariamente Libaneses y de un pequeño porcentaje de Sirios, Egipcios y Palestinos.

Esta inmigración se sitúa en la llamada Triple Frontera, donde se encuentran Paraguay, Brasil y Argentina. Los inmigrantes llegan allí para desempeñar actividades comerciales. De hecho, ellos fundaron algunas de las primeras galerías comerciales y los primeros grandes comercios de la ciudad. Al mismo tiempo, se trata ahora de grupos mayoritariamente musulmanes, que crean mezquitas, centros culturales islámicos y escuelas.

**El 13 de octubre de 1919** se fundó en Paraguay la Unión Siria, la primera institución de beneficencia y ayuda mutua para los inmigrantes sirios y libaneses en Paraguay. Cabe señalar que en aquella época ambas comunidades constituían un todo. La Unión Siria actuó también, de hecho, como una institución de carácter consular. En 1942 se crea la Unión Libanesa y en 1944 el Club Sirio, con sede en la ciudad de Asunción. Ambas instituciones perduran hasta nuestros días.

Entre los objetivos del Club Sirio estaba el de "estrechar los vínculos de fraternidad entre los sirios radicados en Paraguay, sus descendientes y los hijos de esta República, y proporcionar medios de cultura y recreo a sus asociados".

El club también trabajó en favor del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Paraguay y Siria, hecho éste que al final se produjo en 1953, y de la firma de convenios comerciales entre Paraguay y varios países árabes. Junto con otras instituciones similares de Argentina y Brasil, colaboró con el Comité Central Árabe pro-ayuda a Palestina. Desde su inicio, ha recibido a numerosos diplomáticos de Siria, Egipto y otros países árabes.

4

**Oscar Luis Tuma (F)**  
DIPUTADO NACIONAL  
Asunción - Paraguay

2/5

*Handwritten signature and stamp of Oscar Luis Tuma, Diputado Nacional.*



**Congreso Nacional  
Cámara de Diputados**

Cabe mencionar también a la Federación de Entidades Americano-Árabes del Paraguay (FEARAB-Paraguay), que depende de la FEARAB-América, fundada en octubre de 1973 en Argentina. Estas entidades desarrollaron actividades en favor de los inmigrantes árabes y el establecimiento de relaciones de todo tipo entre el mundo árabe y los países latinoamericanos.

Los inmigrantes también fundaron varias instituciones religiosas. En 1991 se funda el Centro Islámico con un grupo de unos 100 miembros. En 1999 se crea el Centro Benéfico Cultural Islámico, que tiene sedes en Asunción y Encarnación. Esta institución está vinculada a la Mezquita Jalid ben Al Walid, que depende a su vez de la Liga Islámica Mundial, una organización internacional con sede en Arabia Saudí y de inspiración wahabí. En el Alto Paraná, los shiíes han creado también varios centros e instituciones reconocidos. En 1988, se funda el Centro Árabe-Islámico Paraguayo, cuyo objetivo es el de agrupar a las colectividades musulmanes de la región del Alto Paraná.

La Mezquita del Profeta Muhammad, localizada en el centro de Ciudad del Este, es fundada en 1994, año en que se establece también la Asociación Benéfica del Alto Paraná, de la cual depende el Colegio Libanés. Este último está reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay y por varias instituciones educativas libanesas. En él, se enseñan el español, el árabe y el inglés. Esta presencia de centros islámicos ha dado también lugar a la aparición de una comunidad musulmana autóctona paraguaya de conversos al Islam, entre los que cabe incluir a algunas mujeres paraguayas casadas con inmigrantes árabes.

Los primeros inmigrantes árabes que llegaron a Paraguay ejercieron, sobre todo, un comercio de tipo ambulante. Sin embargo, unas pocas décadas más tarde, entre los años 1930 y 1940, los árabes lograron establecer sus primeros locales comerciales y algunos promovieron la creación, más allá de una fecunda y próspera actividad comercial, de grandes industrias, principalmente en el sector textil y de la construcción. Algunos de los edificios más significativos de Asunción



**Congreso Nacional  
Cámara de Diputados**

---

han sido obra, por ejemplo, de constructores sirios, contribuyendo a mejorar el paisaje urbano en sus respectivas comunidades.

Algunos empresarios árabes también han destacado en el sector de la alimentación, como la producción de arroz, el cultivo de la vid y el procesamiento de yerba mate en diversas áreas del territorio nacional. Al mismo tiempo, ha sido creada la Cámara de Comercio Paraguayo-Árabe con el fin de promover convenios comerciales entre Paraguay y países árabes, el primero de los cuales fue firmado por Egipto en 1977. Por otro lado, los inmigrantes árabes y sus descendientes han destacado en el ejercicio de profesiones liberales, científicas, en la cultura, periodismo y medios de comunicación. Muchos han estudiado en centros superiores, tales como la Universidad Nacional de Asunción, donde se han formado en diversas especialidades y destacándose por su conducta y ejemplo. En el campo político, miembros de la comunidad árabe han llegado a ocupar, y ocupan, importantes posiciones en cargos electivos, como Miembros de los 3 poderes del Estado, incluyendo Senadores y Diputados, cargos de relevancia en la función pública actuando en diferentes Partidos y Movimientos Políticos. No podemos olvidar la participación en el ámbito deportivo de los descendientes de los inmigrantes donde se destacaron tanto como dirigentes y como deportistas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a Vuestra Honorabilidad, muy atentamente.

Abog. Antonio Buxarquis C.  
Diputado Nacional

6/6

Oscar Luis Tuma (h)  
Diputado Nacional,